

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

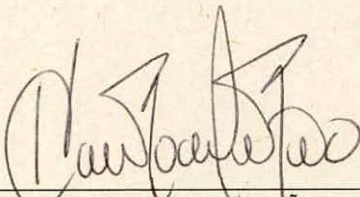
Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista ASCODES S.A.S sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 27 DE DICIEMBRE DE 2023 y el 15 DE FEBRERO DE 2024.

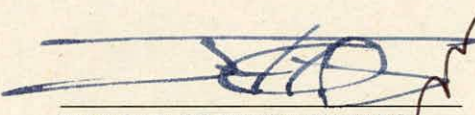
Contrato:	No. FDLSC-CPS-786-2023 ✓
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	ASCODES S.A.S ✓
NIT	No. 811.000.798-0 ✓
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. ✓
Plazo de Ejecución	TRES (3) MES ✓
Fecha Iniciación:	27/12/2023 ✓
Fecha de Terminación:	26/03/2024
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	\$ 389.514.964 ✓
Valor Adicional:	n/a
Valor a Pagar:	\$ 116.854.489

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa ASCODES S.A.S se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 17 días del mes de FEBRERO de dos mil VEINTICUATRO (2024) ✓

Interventor o Supervisor,


KARINA ROCIRIS LEON RIANO
C.C. No. 53.046.668 de BOGOTÁ
Apoyo A La Supervisión.


JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No. 79.703.083 de BOGOTÁ
Alcalde Local De San Cristóbal

ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 786 de 2023

CONTRATISTA: ASCODES SAS

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

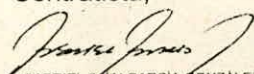
LOR: \$ 389.514.964

PLAZO: 3 mes(es)

El día 27 de DICIEMBRE de 2023 se reunieron ASCODES SAS, identificada con Nit. No 811000798-0, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 786 de 2023, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

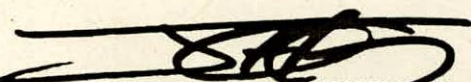
Contratista,


GABRIEL WAN GARCIA GONZALEZ
C.C. 70.129.700
Representante legal

ASCODES SAS

NIT. No 811000798-0

Por la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL,


JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLSC-CPS-786-2023 ✓		
Periodo y/o No. de Pago	PAGO 1		
Nombre Contratista Del	ASCODES SAS ✓		
Nit:	811.000.798-0 ✓		
Objeto Del Contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCLE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		
Fecha de Inicio	27 de diciembre de 2023 ✓		
Fecha (incluyendo modificaciones) Fin	26 de marzo de 2023 ✓		
Póliza	Póliza de cumplimiento 157547 CESCE Segurexpo de Colombia S.A ✓ Póliza de cumplimiento de seriedad de la oferta 530 - 47 – 994000039877 Aseguradora Solidaria de Colombia.		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

1. SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO: Conforme con lo establecido en la obligación general No. 1 de la cláusula primera del clausulado complementario del FDLSC-CPS-786-2023, que indica: “Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda”, se garantiza que el contratista adelantó la suscripción de la misma con fecha del 27 de Diciembre de 2023.
2. Según la cláusula quinta del contrato FDLSC-CPS-786-2023 “*VALOR Y FORMA DE PAGO*” el primer pago equivale el 30% del valor del contrato, con la presentación del informe de actividades por parte del contratista, a con ejecución y avance de actividades equivalentes al Treinta por ciento (30%), de acuerdo con el cronograma aprobado por la supervisión del contrato.
El 13 de febrero de 2024 el contratista radico mediante radicado Orfeo 20245410017232 el informe de actividades que corresponde a este primer pago.
3. El día 12 de enero se lleva a cabo primer comité técnico de instalación.

[illegible]

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

[illegible]

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- Se presentó proyecto 1811.
- Acto Des. Saliente documental de la comunidad suscriptores.
- Por la presentación pública asilo de la la-una-rescue
- Se realiza envío de manual de uso de maq.
- Plato de trabajo
- Diagramas
- Placa publicitaria
- Primer Comité Técnico
- Mates 16 enero 9: Am
- Se revisa modelos de cables - formatos generados.
- Se realiza audiencia pública opcional jueves 18 de enero 9:00 Am
- Presentación preferencial y equipo mayor y general

4. El 16 de enero se realiza comité técnico para aprobación de hojas de vida, plan de trabajo y cronograma

[illegible]



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

	SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN
--	---------------------------	----------------------

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el marco del Primer Comité Técnico del proyecto 386-2023 - San Cristóbal la ciudad, se realizó en un primer momento la presentación de las personas asistentes. En seguida se llevó a cabo la revisión y aprobación de las hojas de vida y perfil profesional del equipo del operador:

- Coordinadora: Sandra Hilera Blanco Gaviria
- Fisioterapeuta: María Eugenia
- Psicólogos: Edith Andrea Arreda y Jimmy Moreno Ramírez + el último sujeto a revisión de experiencia y soporte de la misma
- Enfermeras: Andrea Romero Lozano y Jeannny Viviana Rojas
- Bailarín: Vanessa Henríquez Gómez
- Artistas: Lizeth Castro Ribón y Pilar Vargas
- Licenciados en Música: Diego Hernando Gómez Vargas y Juan Camilo Dorrego
- Abogadas: Stephanny Braninegar Marin y Sandra Suárez
- Apoyo logístico: 5 gestoras designadas y/o sugeridas por la Alcaldía Local de San Cristóbal
- Diseñadora Gráfica: Jessica Garón
- Interprete lenguaje de señas: Maricela Rojas Guitán
- Administrador: Juan Felipe Marin
- Nutricionista: Feibian Nicolás Moreno

Posteriormente se fijó fecha y hora para la presentación pública del Proyecto siendo fijada para el martes 23 de Enero de 2024 de 2:00pm a 4:00pm en el Auditorio de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

De igual manera se realizó la presentación y socialización del plan de trabajo del proyecto y el cronograma.

Debido a las especificaciones que se hicieron, se consideró que respecto a los requisitos, estos no deberán mantenerse calientes como requisito de los mismos.

El comité finalizó a las 4:19 pm.

5. El día 23 de enero se lleva a cabo presentación pública:

	SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN
--	---------------------------	----------------------

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 23-01-2024 Virtual: ☐ Presencial: ☒ (En caso de ser presencial):

OBJETO DE LA REUNIÓN: Presentación Pública

HORA DE INICIO: 2:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN: 4:30 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN		ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASISTENTE	CONTRATISTA				
Karla Loui		X		ALSC - MG y D	carla.loui@alcala.gov.co	3124870000	
Stephanny Braninegar M.		X		Asocados	stephannybraninegar@gmail.com	3124327000	
Viviana & Marly Marín		X		Asocados	Vivianamarlymarin@gmail.com	3073887711	
Sandra Hilera		X		Asocados	sandra.hilera@gmail.com	3124870000	
Diego Hernando Gómez Vargas		X		Asocados	diego.hernando.gomez.vargas@gmail.com	3124870000	
Andrea Romero Lozano		X		Asocados	andrea.romero.lozano@gmail.com	3124870000	
Jeannny Viviana Rojas		X		Asocados	jeannny.viviana.rojas@gmail.com	3124870000	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El/los firmante/s certifica/n que la información contenida en este documento es verídica, completa, actualizada y confiable. Asimismo, se compromete a mantener la confidencialidad de la información contenida en este documento y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. o de la entidad a la que pertenece. En caso de incumplimiento, se entenderá que el/los firmante/s asume/n la responsabilidad de los daños y perjuicios que ocasionen.

6. Al 12 de febrero de 2024 el contratista presenta consolidado de ciudadanía inscrita para beneficiarse de los programas que se llevarán a cabo en total a la fecha 534 personas con un faltante de 66 personas para completar la cantidad a las que va formulado el proyecto.
7. Mediante correos electrónicos se dio aprobación a piezas gráficas presentadas por el contratista.

Código: GCO-GCI-F133
Versión: 02
Vigencia: 13 de junio de 2022
Caso HOLA: 248323
Página 4 de 5

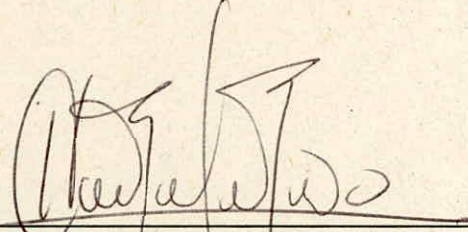


INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$ 389.514.964
Valor Adición No. 1 (si aplica)	n/a
Valor Adición No. 2 (si aplica)	n/a
Valor Total	\$ 389.514.964
Pago No. 1	\$ 116.854.489
Pago No. 2	-
Pago No. 3	-
Pago N	-
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	\$ 389.514.964


JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. 79.703.083
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
KARINA RÓCIRIS LEON RIAÑO
Cédula: 53.046.668
Cargo APOYO A LA SUPERVISIÓN
CPS: 127-2024

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: 27 DICIEMBRE de 2023 AL 15 FEBRERO DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-CPS-786-2023 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ASCODES S.A.S
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 811.000.798-0
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 389.514.964
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 116.854.489
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	023011601060000001811 San Cristóbal te cuida.
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA¹	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	26 DE MARZO 2024
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Desarrollar el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, anexo técnico y demás documentos del proceso.	<ol style="list-style-type: none">1. Se realizó comité técnico de inicio del proyecto el día 12 de enero de 2024, fijando los primeros compromisos de inicio, tales como plan de trabajo, cronograma de actividades, y equipo de trabajo a ejecutar en el proyecto2. Se instaló el Comité Técnico de Seguimiento el día 16 de enero de 2024, socialización del plan de trabajo y aprobación de hojas de vida	<ol style="list-style-type: none">1. Acta y listado de asistencia de la reunión de instalación del Comité Técnico de Seguimiento el día 12 de enero de 2024.2. Acta y listado de asistencia de la reunión de instalación del Comité Técnico de Seguimiento el día 16 de enero de 2024, socialización del plan de trabajo y aprobación de hojas de vida el día 16 de enero de 2024	Obligación 1. <ol style="list-style-type: none">1.1 Actas Comité Técnico del 12 de enero de 2024.1.2 Actas Comité Técnico del 16 de enero de 2024
2. El coordinador(a) del proyecto descrito en el anexo técnico de este proceso deberá cumplir con las siguientes obligaciones: a) Ser el representante del contratista en la ejecución del contrato; deberá contar con plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre, (b) Asistir a reuniones convocadas por la Supervisión o Apoyo a la Supervisión del contrato, para la coordinación y seguimiento de las actividades que den cumplimiento al cronograma, (c) Asistir a todos los Comités Técnico y cumplir con el rol estipulado.	<ol style="list-style-type: none">3. Se realizó comité técnico de inicio del proyecto el día 12 de enero de 2024, fijando los primeros compromisos de inicio, tales como plan de trabajo, cronograma de actividades, y equipo de trabajo a ejecutar en el proyecto1. Se instaló el Comité Técnico de Seguimiento el día 16 de enero de 2024, socialización del plan de trabajo y aprobación de hojas de vida	<ol style="list-style-type: none">3. Acta y listado de asistencia de la reunión de instalación del Comité Técnico de Seguimiento el día 12 de enero de 2024.1. Acta y listado de asistencia de la reunión de instalación del Comité Técnico de Seguimiento el día 16 de enero de 2024, socialización del plan de trabajo y aprobación de hojas de vida el día 16 de enero de 2024	Obligación 2. <ol style="list-style-type: none">2.1 Actas Comité Técnico del 12 de enero de 2024.2.2 Actas Comité Técnico del 16 de enero de 2024

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

3. Acreditar para el inicio y la ejecución del contrato, el talento humano con el perfil y la idoneidad necesaria para la adecuación del proyecto. Este recurso humano debe ser acorde con el perfil establecido en el proyecto.	Dando cumplimiento al talento humano solicitado en el anexo técnico, se cumplió con el perfil establecido en el proyecto.	Soportes de Hojas de vida	Obligación 3. Hojas de vida equipo de trabajo.
4. Elaborar y aportar el plan de trabajo detallado, cronograma general y mensual del contrato. Además de cumplir con los plazos establecidos en cada una de las actividades descritas en el anexo técnico y en general en el plazo contractual pactado.	Se adjunta el Cronograma y plan de trabajo con el desglose de cada una de las actividades descritas en el proyecto	Cronograma Detallado	Obligación 4. 4.1 Cronograma de trabajo 4.2 Plan de Trabajo del proyecto
5. Entregar el plan de trabajo, cronograma general de actividades, acta de aprobación de hojas de vida, soportes de la ejecución de las presentaciones públicas y demás documentos solicitados por la supervisión del contrato y/o apoyo a la supervisión	Se Instaló el Comité Técnico de Seguimiento el día 16 de enero de 2024, socialización del plan de trabajo y aprobación de hojas de vida	Listado de asistencia de la reunión de instalación del Comité Técnico de Seguimiento el día 16 de enero de 2024, socialización del plan de trabajo y aprobación de hojas de vida el día 16 de enero de 2024	Obligación 5. 5.1 Actas Comité Técnico del 12 de enero de 2024.
6. Entregar las evidencias (fotografías, correos, WhatsApp, llamadas) de convocatoria, inscripción y ejecución	Se realizó presentación pública del proyecto el día 23 de enero de 2024 a las 2:00 pm con participación de 100 participantes, que	Registro fotográfico del desarrollo de la actividad y acta con listados de participación de la comunidad	Obligación 6. Acta y evidencias de la presentación pública

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

de cada una de las actividades o jornadas establecidas en el anexo técnico.	incluyen a la comunidad de la localidad, así como la supervisión del proyecto.		
7. Elaborar y entregar el plan metodológico a emplear en cada una de las jornadas de capacitación y actividades de esparcimiento establecidas en el anexo técnico.	Obligación no materializada en este periodo	Obligación no materializada en este periodo	Obligación no materializada en este periodo
8. Entregar las actas de solicitud de uso de espacios físicos y soportes de permiso otorgado por el representante legal de dichos espacios.	<p>Se realizó solicitud de espacio en la Casa de la Justicia de San Cristóbal, sin embargo este espacio no pudo ser utilizado, por lo que se realizó la actividad en las instalaciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal</p> <p>Se llevó a cabo el evento de presentación pública el día 23 de enero de 2024, en las instalaciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Correo de solicitud de espacio para presentación pública en Casa de la Justicia de San Cristóbal - Pieza gráfica de convocatoria con aprobación de la ALSC para el desarrollo de la presentación pública - Formato de presentación para la comunidad invitada 	Obligación 8. Presentación Pública
9. Entregar los listados de asistencias de cada una de las actividades establecidas en el anexo técnico	1. Presentación Pública del proceso 2. Convocatoria a la comunidad	Listado de asistencia a presentación pública Listados de asistencia a proceso de inscripción de la comunidad	Obligación 9. 9.1 Listados de asistencia presentación pública 9.2 Listado inscripción a proceso de convocatoria



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

10. El contratista deberá presentar los diseños (chaquetas, agendas y demás diseños solicitados en el anexo técnico)	Solicitud de aprobación de Volantes, Pendones, Afiches, Kit's iniciales, Kit's Finales.	Correos electrónicos de solicitud de aprobación de Volantes, Pendones, Afiches, Kit's iniciales, Kit's Finales.	Obligación 10. Correos y actas de aprobación de insumos.
11. El contratista debe tramitar permisos y adelantar todos los tramites requeridos para la idónea ejecución del contrato	Obligación no materializada en este periodo	Obligación no materializada en este periodo	Obligación no materializada en este periodo
12. Hacer entregar de los informes que le sean solicitados por la supervisión y/o apoyo a la supervisión incluyendo el informe final. Todo informe comprende el desarrollo técnico, administrativo y financiero del contrato	Es el presente informe.	Es el presente Informe	
13. El contratista deberá entregar una base de datos de los beneficiarios resultantes del proyecto, haciendo uso de los formatos que le sean entregados por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal. La entrega de esta base de datos será requisito para la aprobación de pagos que sean definidos en el presente proceso.	Se entrega la base de datos de inscritos con corte al presente informe	Base de datos de cuidadoras inscritas a las dos estrategias del proyecto	Obligación 13. Bases de datos de inscritos

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

14. El contratista deberá cumplir con todas las normas asociadas a la manipulación de alimentos que regulan la materia en Colombia.	Soportes de manipulación de alimentos para los refrigerios entregados	Certificado manipulación de alimentos.	Obligación 14. Certificado de manipulación de alimentos
15. Las demás que se le asignen y surjan de la naturaleza del contrato	No se tuvo ningún cambio en la ejecución del presente contrato.	N/A	N/A
16. Durante el proceso de formación, no debe hacer uso del lenguaje sexista verbal, escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	Se respetó lo acordado con la supervisora del contrato de conformidad con el acuerdo distrital 381 de 2009.	N/A	N/A
17. De conformidad con lo establecido en el decreto 332 de 2020 y con el fin de aumentar la inclusión productiva, el acceso a las economías de aglomeración con emprendimiento y empleabilidad con enfoque poblacional - diferencial, territorial y de género y el acceso a las oportunidades económicas en condiciones de equidad, el contratista debe contar con un 50% mínimo de población de mujeres	Se garantizo el porcentaje mínimo de mujeres dentro del proceso, así mismo se cuenta con los soportes de seguridad social del equipo de trabajo contratado para las actividades.	Certificación de participación de mujeres, así como la certificación de pago de aportes a seguridad social	Obligación 17. 17.1 Certificado de mujeres 17.2 Certificado aportes seguridad social.



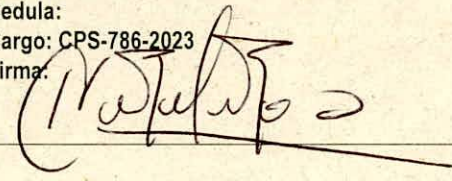
ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

(teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras) dentro del equipo humano que ejecutara el proyecto, y de esta forma garantizar acciones afirmativas en su condición de sujeto de especial protección constitucional y la empleabilidad para la autonomía económica y generación de ingresos de las mismas. Lo anterior será validado por parte del/la Supervisor/a con la manifestación bimensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del contratista.			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NUEVA EPS, SALUD TOTAL, SANITAS EPS, FAMISANAR, COMPENSAR	SURA COLMENA	PORVENIR, PROTECCIÓN, COLPENSIÓN

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

FIRMAS

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	<div style="text-align: center; background-color: #d3d3d3; font-weight: bold;">CONTRATISTA</div> <div style="padding: 5px;">Firma:  Nombre: GABRIEL IVÁN GARCÍA GONZÁLEZ ASCODES S.A.S Nit: 811.000.798-0</div>
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	<div style="text-align: center; background-color: #d3d3d3; font-weight: bold;">SUPERVISOR/INTERVENTOR</div> <div style="padding: 5px;">Nombre: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO Cedula: 79.703.083 Cargo: ALCALDE LOCAL SAN CRISTOBAL Firma: </div> <div style="text-align: center; background-color: #d3d3d3; font-weight: bold;">APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</div> <div style="padding: 5px;">Nombre: Karina León Cedula: Cargo: CPS-786-2023 Firma: </div>



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 16 de Enero de 2024 Virtual: ☐ Presencial: ☒ (En caso de ser presencial): Alcaldía Local de San Cristóbal

OBJETO DE LA REUNIÓN: Primer Comité Técnico

HORA DE INICIO: 2:40 pm

HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA			
Gilma Silva Puente			X							COLM460@gmail.com	3197816887	
Meine B. León			X						X	ALSC Myriam Leon	324931000	
Anni Zorruga P			X						X	ALSC MYG	326978900	
Sandra Blanco			X						X	Ascodes	319859117	
Nelson Eduardo Zamora										Ascodes SAS	312870076	
Sayonara Uelandia			X						X	ASCODES	320899768	
Stephanny Bocanegra M.										Ascodes	3124779851	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 04

Vigencia: 16 de septiembre de 2021

Caso Hola No. 189508

2 de 5

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En el marco del Primer Comité Técnico del proyecto 786-2023 - San Cristóbal de la Cueva, se realizó en un primer momento la presentación de las personas asistentes. En seguida se llevó a cabo la revisión y aprobación de las hojas de vida y perfil profesional del equipo del operador:

- Coordinadora - Sandra Milena Blanco Gaviria
- Fisioterapeuta - Maria Eugenia
- Psicólogas - Edith Andrea Pineda y Eimmy Moreno Ramirez*, esta última, sujeta a revisión de experiencia y soportes de la misma.
- Enfermeras - Andrea Romero Lozano y Jeanny Viviana Rojas
- Bailarín - Vanessa Henríquez Gamez
- Artistas - Lizeth Castro Ribón y Pilar Vargas
- Licenciados en Música - Diego Hernando Gomez Vargas y Juan Camilo Dorango
- Abogadas - Stephanny Bonanegra Marin y Sandra Suárez
- Apoyo Logístico - 5 gestoras designadas y/o sugeridas por la Alcaldía Local de San Cristóbal
- Diseñadora Gráfica: Jessica Giron.
- Interprete lenguaje de Señas: Mariana Rojas Gaitan.
- Administración - Juan Felipe Marin.
- Nutricionista - Fabian Nicolás Moreno

Posteriormente se fijó fecha y hora para la presentación pública del Proyecto, siendo fijada para el martes 23 de Enero de 2024 de 2:00pm a 4:00pm en el Auditorio de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

De igual manera se realizó la presentación y socialización del plan de trabajo del proyecto y el cronograma.

Dentro de las especificaciones que se hicieron, se consideró que, respecto a los refrigerios, estos no deberán mantenerse calientes como requisito de los mismos.

El comité finalizó a las 4:19 pm



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 12 Enero 2023 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial):

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité Operativo 1811 Ascades ALSC #1

HORA DE INICIO: HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TÉCNICO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Karina R. León R			X						X	Karina.leon@gobierno	ALSC-M64D	312483700	
Guillermo Blanco			X						X	Ascades	Sonl 26@indmail.com	3118899170	
Mayonara Y. Velandio			X						X	ASCODES	mayonarayvelandio@gmail.com	3208497688	
Anni Zuniga Pera			X						X	ALSC-M64D	ameysas@hotmail	3216978920	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 04

Vigencia: 16 de septiembre de 2021

Caso Hola No. 189508

2 de 5

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se presenta proyecto 18H.

ASCODES solicita buscardento de la comunidad los gerberos.

Por la presentación pública correo de la 1a 1a - marzo 2020

Se realiza envío de manual de uso de marca.

- Plan de trabajo

- Cronogramas

- piezas publicitarias

Primer Comité Técnico

Marzo 16 enero 9: AM

Se revisan modelos de cartas - formularios generales.

- Se realiza audiencia pública opcional jueves 18 marzo.
9:00 AM.

- Presentación profesionales y equipo mayor y general.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.594.295**

RUIZ CASTAÑO

APELLIDOS
ADRIANA MARIA

NOMBRES

Adriana Ruiz Castaño
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-1975**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

31-MAY-1993 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100150-00131884-F-0043594295-20081127 0007037917A 1 2160034711

MINISTERIO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

054797521E044900

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA MARIA RUIZ CASTAÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43594295 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 60204-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Medellín, 16 de febrero de 2024

CERTIFICACION PARAFISCALES

La Revisora Fiscal **ADRIANA MARIA RUIZ CASTAÑO**, identificada como aparece al pie de mi firma, por medio del presente manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que la empresa **ASCODES S.A.S**, con NIT 811.000.798-0 ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP y Cajas de Compensación Familiar.

Nota: De conformidad con la Ley 1819 de 2016, la Empresa ASCODES S.A.S, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena y del ICBF.

Cordialmente,

ADRIANA MARIA RUIZ CASTAÑO

Revisora Fiscal
C.C 43.594.295
T.P. 60204-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B H C 7 6 4 E 2 6 F 6 9 H E 6 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAULA ANDREA AGUDELO HENAO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43578873 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 53417-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



ASCODES SAS
NIT: 811.000.798-0
RESPONSABLES DE IVA
CL 49 B 64 B - 112. OF 302
EDIFICIO EL RECTANGULO

**FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA No.**

ELEC 202

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORRETENEDORES

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764043806501 que habilita desde ELEC 133 hasta ELEC 1000. Vence 2024-08-02

CLIENTE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

NIT	899999061 9	CENTRO DE COSTOS	MUJERES CUIDADORAS S
DIRECCIÓN	Alcaldía Local de San Cristóbal Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur	FECHA FACTURA	15-feb-24
CIUDAD	Bogota D.C.	FECHA VENCIMIENTO	16-mar-24
TELÉFONO	3636660	FORMA DE PAGO	Credito - 30 Días

Ítem	Descripción	Cant.	Valor Unitario	IVA	Total
1	FV.Servicio de Otras Actividades Venta de Servicio de Actividades de servicios sociales: CONTRATO FDLSC-CPS-786-2023 pago, equivalente al 30% del valor total del contrato. OBJETO: Contratar la prestación de servicios profesionales enfocados a las estrategias de cuidado que vincule a mujeres cuidadoras en actividades para su bienestar físico, emocional y autonomía, en la localidad de San Cristóbal; y dar cumplimiento a las iniciativas de presupuestos participativos.	1	98.197.050	19%	98.197.050
1 Valor en Letras CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE					SUBTOTAL 98.197.050
LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO (Art.774 Del Código De Comercio) Y ES TÍTULO VALOR SEGÚN LA LEY 1231 DE 2008					DESCUENTO 0
Después de su vencimiento, causará intereses por mora a la tasa máxima permitida por la ley.					IVA 18.657.439
					TOTAL FACTURA 116.854.489

Favor Consignar a la Cuenta Corriente Bancolombia No. 31900011356

ascodes@ascodes.com

Firma Responsable _____

Recibido Por _____



REPRESENTACIÓN GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Fecha y Hora Generación: 15/02/2024 16:42:22

Certificado Bancario

Martes, 23 de enero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASCODES SAS identificado(a) con NIT 811000798, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	31900011356	2019/04/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/01/2024 - 8:45:17 AM



Recibo No.: 0025926553

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rvaIGlkwcKVRgMks

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASCODES SAS
Sigla: No reportó
Nit: 811000798-0
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-198573-12
Fecha de matrícula: 01 de Abril de 1995
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 49 B 64 B 112 OF 302
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ascodes@ascodes.com
asistente.administrativa@ascodes.com
Teléfono comercial 1: 4366060
Teléfono comercial 2: 3218127134
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 49 B 64 b 112. Oficina 302, edificio el rectángulo, Medellín
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: asistente.administrativa@ascodes.com
ascodes@ascodes.com

Teléfono para notificación 1: 4366060
Teléfono para notificación 2: 3218127134
Teléfono para notificación 3: 3108380843

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/01/2024 - 8:45:17 AM



Recibo No.: 0025926553

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rvaIGlkwcKVRgMks

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica ASCODES SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.2.617, otorgada en la Notaría 12a. de Medellín, del 18 de abril de 1995, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 1995, en el libro 9o., folio 540, bajo el No. 3774, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada:

ASCODES LIMITADA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

JETO: La sociedad tendrá por objeto:

Un área de salud en la que hará Prestación de servicios de salud que incluyan diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de la enfermedad, actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, acciones intramurales, ambulatorias y extramurales. Trabajos de asesoría, consultoría y asistencia técnica en: Proyectos e investigación, Gerencia de Proyectos, Gestión en Salud, Capacitación, Conformación y Gerencia de Empresas, Equipos Comunitarios de Salud, Elaboración de Programas Específicos, Calidad en salud, habilitación, Interventorías, Auditorías, Planificación en Salud, Diagnósticos en Salud, Temas Gerenciales, información, estadística, Talleres Educativos en salud y de Patologías Prevalentes, Atención y Prevención de Desastres, Legislación en Salud, actividades de Salud ocupacional, exámenes de ingreso y egreso, riesgos sicosociales, Seguridad Social en General, organización y desarrollo de eventos en salud.

Un área empresarial que realice Consultoría en: Transformación organizacional, direccionamiento estratégico, Desarrollo organizacional,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 15/01/2024 - 8:45:17 AM

**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0025926553

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rvaIGlkwcKVRgMks

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

competencias, diagnostico de procesos medición, y mejoramiento del clima laboral, diagnostico del talento humano medición y auditoria de la satisfacción del cliente, planeación estratégica. Formación y entrenamiento en desarrollo del talento humano, clima laboral, trabajo en equipo, comunicación, protocolo, cultura del servicio, comercial, gestión del cobro, Coaching, programación neurolingüística. Organización y desarrollo de eventos en general.

Compra Venta, Importación y Exportación de toda clase de artículos médicos e insumos necesarios para el cumplimiento de su objeto social y de los negocios que directamente se relacionen con ellos.

En general efectuar cualquier clase de negocio comercial, civil o de prestación de servicios privados o públicos con personas naturales o jurídicas de derecho privado o público, en especial concesiones, franquicias, arrendamiento de servicios materiales e inmateriales, contratación pública o privada etc.

Así como también la representación de otras sociedades dedicadas a la exportación comercial o industrial de dichos bienes muebles, la adquisición de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales y la Administración de los mismos.

drá celebrar todos los actos y contrataciones que para tal fin se requieran. Además adquirir otras empresas, incorporarlas o fusionarlas, tomar parte en otras Sociedades, ya suscribiendo acciones o haciendo los aportes que sean; comprar, vender, y poseer títulos valores negociables en bolsa, girar, hacer girar, ser mandataria, agente o comisionista o distribuidora para cualquier gestión comercial o civil que se le encomiende, adquirir, enajenar, gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, verificar toda clase de operaciones con entidades bancarias Nacionales o extranjeras, dar o tomar dinero a intereses, constituir o aceptar cauciones reales o personales y todas las actividades afines al objeto social, así como todas aquellas legales, financieras y comerciales que determine la Asamblea.

En general podrá desarrollar todas las actividades que permita la ley.

Un área social para Planear, acompañar y realizar acciones encaminadas al fortalecimiento de las organizaciones sociales, la participación social y comunitaria en el marco de las políticas públicas sociales y poblacionales con enfoque diferencial; planeación de escuelas de



Recibo No.: 0025926553

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rvaIGlkwcKVRgMks

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

liderazgo social y político con en foque de derechos, poblacional, ciudadano y de género.

Trabajo sicosocial de acompañamiento a víctimas, desplazados, desmovilizados etc, por el conflicto social y armado.

aneación, organización y operación Logística de eventos y transporte de personas. Atención integral a la primera infancia, la niñez, adolescentes y a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad; proyectos para el cuidado y la racionalización de los recursos naturales y el trabajo en favor del medio ambiente.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$300.000.000,00	50.000	\$6.000,00
SUSCRITO	\$240.000.000,00	40.000	\$6.000,00
PAGADO	\$240.000.000,00	40.000	\$6.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente y un Suplente, quienes podrán obrar conjuntamente o separadamente.

El Suplente lo remplazará en las faltas temporales o absolutas, sin limitación alguna, es decir, con las mismas facultades de aquél.

Tanto el Gerente como su Suplente tendrán derecho a todos los viáticos y gastos de representación a que hubiere lugar.

FACULTADES:

Todos los accionistas delegan irrevocablemente en el Gerente la facultad de administrar la sociedad y hacer uso de la razón social.

Esta determinación, como se acaba de expresar irrevocable y obliga indefinidamente a los accionistas y a sus causahabientes cualquier título.



Recibo No.: 0025926553

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rvaIGlkwcKVRgMks

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En ejercicio de sus funciones el gerente puede enajenar, adquirir, transigir, comprometer, desistir, interponer todo género de recursos, comparecer en toda clase de procesos judiciales, administrativos, extrajudiciales, etc., en que sea parte la sociedad en una u otra forma, dar y recibir los bienes en hipoteca o prenda, alterar la forma de estos, dar y recibir dinero en mutuo, celebrar contratos en que la sociedad entre como socia, fundadora o accionista de otra compañía, delegar total o parcialmente sus facultades en apoderados judiciales o extrajudiciales que constituya, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y firmar con entidades bancarias o de otra naturaleza o con particulares títulos valores (letras, pagares, cheques, etc.) Así como negociar estos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, hasta por la suma que estime y en una palabra, representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	GABRIEL IVAN GARCIA GONZALEZ	70.129.700

Por Acta No.003, de junio 3 de 1998, de la Junta de Socios, reducida a escritura pública No.162, de febrero 5 de 1999, de la Notaría 5a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio, el 01 de julio de 1999, en el libro 9o., folio 791, bajo el No.5537.

SUPLENTE	MARGARITA MARIA DIEZ CARMONA DESIGNACION	43.007.085
----------	--	------------

Por Acta No.003, de junio 3 de 1998, de la Junta de Socios, reducida a escritura pública No.162, de febrero 5 de 1999, de la Notaría 5a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio, el 01 de julio de 1999, en el libro 9o., folio 791, bajo el No.5537.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ADRIANA MARIA RUIZ CASTAÑO	43.594.295

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/01/2024 - 8:45:17 AM



Recibo No.: 0025926553

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rvaIGlkwckVRgMks

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por Acta No. 13 del 25 de septiembre de 2009, de la Junta de Socios registrada en esta Cámara el 9 de octubre de 2009, en el libro 9, bajo el No. 14355

VISOR FISCAL SUPLENTE	JHONATAN QUINTERO ZULUAGA	1.128.449.087
	DESIGNACION	

Por Acta número 18 del 21 de junio de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 24 de junio de 2016, en el libro 9, bajo el número 15014

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.162, de febrero 5 de 1999, de la Notaría 5a. de Medellín.

Escritura No.2914 del 20 de junio de 2002 de la Notaría 1a. de Medellín.

Escritura No.23 del 14 de enero de 2009, de la Notaría 14a. de Medellín.

Acta número 15 del 11 de abril de 2012, de la Junta Extraordinaria de Socios, registrado(a) en esta Cámara el 19 de julio de 2012, en el libro 9, bajo el número 13283, mediante la cual la sociedad se transforma de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de:

ASCODES SAS

Acta No.16 del 12 de mayo de 2014, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No.17 del 05 de abril de 2016, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No.19 del 19 de diciembre de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2016, en el libro 9, bajo el No.28882.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/01/2024 - 8:45:17 AM



Recibo No.: 0025926553

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rvaIGlkwckVRgMks

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8699

Actividad secundaria código CIIU: 7220

Otras actividades código CIIU: 8899, 8560

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ASCODES
Matrícula No.:	21-263416-02
Fecha de Matrícula:	20 de Abril de 1995
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 49 B 64 B 112 OF 302
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/01/2024 - 8:45:17 AM



Recibo No.: 0025926553

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rvaIGlkwcKVRgMks

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,850,235,883.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8699

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/01/2024 - 8:45:17 AM



Recibo No.: 0025926553

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rvaIGlkwcKVRgMks

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
70.129.700
NUMERO
GARCIA GONZALEZ
APELLIDOS
GABRIEL IVAN
NOMBRES

FIRMA



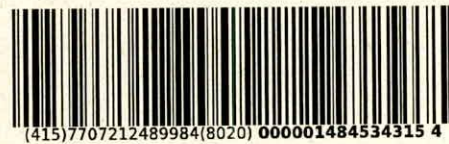
INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-1959
RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
18-NOV-1977 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0100100-14124921-M-0070129700-20041122 0667904327A 02 156130892

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845343154



(415)7707212489984(8020) 000001484534315 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 0 0 7 9 8 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 6 1 7	1 5
73. Fecha	1 9 9 5 0 4 1 8	2 0 1 2 0 4 1 1
74. Número de notaría	1 2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 4 2 0	2 0 1 2 0 7 1 9
77. No. Matricula mercantil	2 1 1 9 8 5 7 3 1 2	2 1 1 9 8 5 7 3 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1

Vigencia		
80. Desde	1 9 9 5 0 4 1 8	2 0 1 2 0 4 1 1
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845343154



(415)7707212489984(8020) 000001484534315 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 0 7 9 8	0	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 9 0 7 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 0 1 2 9 7 0 0
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GARCIA	105. Segundo apellido GONZALEZ	106. Primer nombre GABRIEL
		107. Otros nombres IVAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 9 0 7 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 4 3 0 0 7 0 8 5
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DIEZ	105. Segundo apellido CARMONA	106. Primer nombre MARGARITA
		107. Otros nombres MARIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

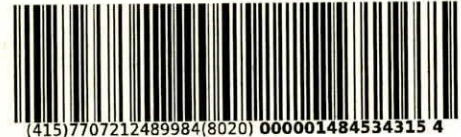
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845343154



(415)7707212489984(8020) 000001484534315 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 0 0 7 9 8

0

Impuestos de Medellín

1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 0 1 2 9 7 0 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido GONZALEZ	117. Primer nombre GABRIEL	118. Otros nombres IVAN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 70,200,000	121. % Participación 6 0	122. Fecha de ingreso 1 9 9 5 0 4 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 2 0 4 1 1	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 3 0 0 7 0 8 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DIEZ	116. Segundo apellido CARMONA	117. Primer nombre MARGARITA	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 46,800,000	121. % Participación 4 0	122. Fecha de ingreso 1 9 9 5 0 4 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 2 0 4 1 1	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845343154



(415)7707212489984(8020) 000001484534315 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 0 0 7 9 8

0

Impuestos de Medellín

1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 5 9 4 2 9 5		6 0 2 0 4 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	RUIZ	CASTAÑO	ADRIANA	MARIA
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 0 9 0 9 2 5			
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
Contador	159. Fecha de nombramiento			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14845343154



(415)7707212489984(8020) 000001484534315 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 0 0 7 9 8

0

Impuestos de Medellín

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de consultoría de gestión 7 0 2 0
162. Nombre del establecimiento ASCODES	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CL 49 B 64 B 112 OF 302	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 2 6 3 4 1 6 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 5 0 4 2 0
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9
162. Nombre del establecimiento ASCODESV	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 51 A 62 42 CS 229	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 5 4 5 0 5 1 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 3 0 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

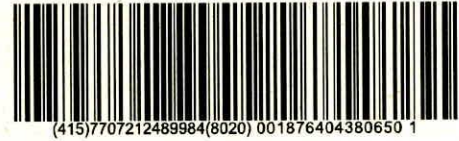
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764043806501



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 1 1 0 0 0 7 9 8	6. DV 0	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social ASCODES SAS					
12. Dirección seccional Impuestos de Medellín					Cód. 1 1
24. Dirección CL 49 B CR 64 B 112 OF 302					
25. País Colombia		26. Departamento Antioquia		27. Municipio Medellín	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres GARCIA GONZALEZ GABRIEL IVAN
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 70129700 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASCODES SAS

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

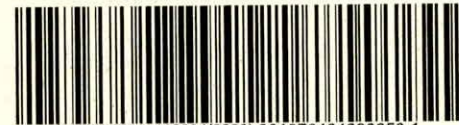
997. Fecha formalización 2 0 2 3 - 0 2 - 0 2 / 1 3 : 3 1 : 3 5

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764043806501



(415)7707212489984(8020) 001876404380650 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
8 1 1 0 0 0 7 9 8 0

11. Razón social
ASCODES SAS

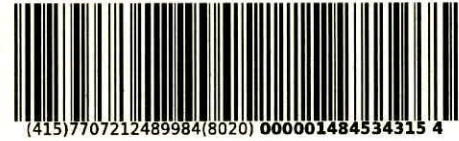
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento ASCODES CL 49 B 64 B 112 OF 302							
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo ELEC	32. Desde el número 133	33. Hasta el número 1,000	38. Vigencia 18	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14845343154



(415)7707212489984(8020) 000001484534315 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 0 0 7 9 8 0

Impuestos de Medellín

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social

ODES SAS

36. Nombre comercial

ASCODES

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 49 B CR 64 B 112 OF 302

42. Correo electrónico

ascodes@ascodes.com

43. Código postal

0 1 5 0 0 1 0 0 0

44. Teléfono 1

4 3 6 6 0 6 0

45. Teléfono 2

3 1 0 8 3 8 0 8 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 6 9 9

1 9 9 5 0 4 1 8

7 2 2 0

1 9 9 5 0 4 1 8

8 8 9 9

8

5

6

0

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Impto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 08 - 08 / 13 : 53: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

